

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

La Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2013, prestó su aprobación al Estudio de Viabilidad Económico-Financiera y a los pliegos reguladores que han de regir la «concesión administrativa de uso y explotación de la parcela de titularidad municipal ubicada en Avda. Boladiez del barrio de Sta. María de Benquerencia de Toledo, para la construcción y gestión de un centro de día y un complejo de unidades residenciales con prestaciones socio-asistenciales para mayores de 50 años y/o discapacitados con más de un 33 por 100 de discapacidad».

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 87.4 del Real Decreto 1372 de 1986 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales para general conocimiento, y con el fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles desde su publicación cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo; significándose que los documentos sometidos al presente trámite de información pública se encuentran a disposición de cualquier persona interesada para examen de los mismos, en el «Perfil del contratante» de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Toledo ([www.ayto-toledo.org](http://www.ayto-toledo.org)).

Toledo 11 de noviembre de 2013.-La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 10457